

Critican en INE fallas de voto en penales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE prevé que 30 mil 391 mexicanos en prisión preventiva, de 215 cárceles, voten en las elecciones federal y local del 2 de junio.

Sin embargo, 48 mil 312 no podrán hacerlo porque los gobiernos estatales o federal se negaron por cuestiones de seguridad o logística, los presos no cumplieron con los requisitos o no aceptaron la invitación, fueron sentenciados o murieron en las últimas semanas.

En septiembre pasado, el INE tenía enlistados 274 reclusorios, pero los gobiernos mostraron resistencias en 63.

El caso más grave fue Veracruz, donde el Gobernador Cuitláhuac García, desconoció el programa, la orden del

Tribunal Electoral y negó que votaran 4 mil 854 reclusos en prisión preventiva de 18 cárceles de la entidad.

Ayer, durante la sesión de las comisiones unidas de Capacitación y Organización del INE, los consejeros mostraron su molestia porque el área jurídica apenas comunicó el jueves al Tribunal Electoral sobre el incumplimiento, pese a que hace un mes le ordenaron hacerlo.

El Gobierno de Yucatán también mostró sus resistencias, pero finalmente aceptó aplicar el programa en uno de sus cuatro penales.

Sin embargo, el Registro Federal de Electores declaró improcedentes las solicitudes de presos de la cárcel de Mérida por presentarlas fuera de tiempo.

Esto provocó el enojo de los consejeros, porque, recordaron, el titular del área, Alejandro Sosa, había prometido que entrarían al programa.

“Me sorprende de que a pesar de que en esta comisión se insistió en que había que sacar adelante Yucatán, se declararon todos improcedentes. Sabíamos que eran

extemporáneos, pero la idea era ver cómo sí, y no cómo no”, recriminó el consejero Martín Faz.

El único reclusorio que entraría sería el de Mérida con 428 presos, de ellos 214 cumplían los requisitos, donde cinco reclusos presentaron recursos ante el Tribunal para poder votar.

El voto en prisión preventiva se emitirá del 6 al 20 de mayo.

